

# **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

## **1. Constitución, actividad económica, transacciones importantes y aprobación de los estados financieros**

### **(a) Constitución y actividad económica.**

Centro de Investigación Farmacológica CIFAC S.A. se constituyó en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador el 14 de febrero del 2011 ante el Doctor Ab. Juan Brando Álvarez.

Se constituyó la compañía Centro de Investigación Farmacológica CIFAC S.A. con la finalidad de realizar toda clase de actividades que conciernen a la realización de estudios farmacológicos en cualquier parte del territorio nacional.

La nacionalidad de la compañía es ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad Guayaquil esta ubicada en la Av. Miguel H. Alcívar S/N y Nahim Isaías- Víctor Hugo S. Sector A Torres del Norte Piso 4 of. 407, podrá establecer agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero.

La compañía durará un plazo de cincuenta años, que se contará a partir de la fecha de inscripción del contrato de compañía en el Registro Mercantil; este plazo podrá ser ampliado o restringido, de acuerdo con la ley, por resolución de la Junta General de Accionistas.

### **(b) Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros preparados por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas.

En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 fueron aprobados por la Junta General de accionistas celebrada el 11/03/2012.

## **2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las políticas contables significativas utilizadas por la Compañía en la preparación y presentación de los estados financieros separados son las siguientes:

**a. Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación**

Los estados financieros están preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004, publicada en el Registro Oficial 348 del 3 de Septiembre del 2006; esta entidad de control ratificó posteriormente la adopción de las NIIF en el suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de Julio del 2008 y mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC del 20 de Noviembre del 2008, estableció el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Los estados financieros preparados bajo NIIF, han sido formulados por los administradores de la entidad con el objetivo de mostrar la imagen fiel del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

**b. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes.

Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados.

**c. Mone da de presentación**

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español y expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

**d. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Incluye el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos nacionales e internacionales, otras inversiones altamente líquidas con vencimientos que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo con vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Además, sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad. (Es decir el saldo fluctúa constantemente de deudor a acreedor). Cualquier diferencial cambiario se reconoce en resultados.

**e. Propiedades, neto**

Las propiedades, plantas y equipos están expuestos, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición subsecuente, a su costo histórico menos la correspondiente depreciación y cualquier pérdida por deterioro.

La vida útil estimada promedio de los siguientes elementos son:

Propiedad, Planta y Equipo	Años	
Maquinarias y Equipos		Método Línea Recta
Muebles y Enseres		Método Línea Recta
Equipos de Computación		Método Línea Recta
Equipos de Computación		Método Línea Recta
Equipos de Oficinas		Método de horas vuela

**f. Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se registran inicialmente a su valor justo y posteriormente se valorizan al costo amortizado de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva.

Se registran las deudas corrientes con los proveedores tienen un vencimiento máximo de 30 días.

**g. Beneficio a los empleados**

La entidad registrará los beneficios por concepto de sueldos, remuneraciones adicionales aportaciones a la seguridad social y participación en las ganancias.

Centro de Investigación Farmacológica CIFAC SA reconoce el gasto por vacaciones y remuneraciones adicionales del personal en base devengada

La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales. Además, las obligaciones por beneficios a corto plazo a los empleados se miden sin descontar los importes resultantes.

***h. Capital***

El capital accionario esta conformado de la siguiente manera:

<b>Identificación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valoren \$</b>	<b>Acciones</b>
0910293992 Ecuatoriano	Cordero Cedeño Francisco Xavier	240.00	30%
10002630 Argentino	Diehl Cristian	400.00	50%
0990333319001	Laboratorios Rocnarf	160.00	20%

***i. Reconocimiento de ingresos***

Los ingresos ordinarios incluyen el valor justo de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades. Los ingresos ordinarios se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos

***j. Hechos ocurridos después de la fecha de los Estados Financieros***

Los hechos ocurridos después de la fecha de los Estados Financieros, favorables o desfavorables, hasta la fecha de autorización de emisión de los Estados Financieros cuyo suceso tuvo su origen con anterioridad a la fecha de Estados Financieros se ajustan en los Estados Financieros emitidos al cierre.

Los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros, favorables o desfavorables, hasta la fecha de autorización de emisión de los estados financieros cuyo suceso se origina después de la fecha de estados financieros pero antes de su autorización para ser emitidos, se revelan de acuerdo con la probabilidad de que la compañía tenga que revalorar de los valores futuros.

**k. Impuesto a la renta causado**

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos por ciento (22 %) sobre su base imponible.

Según la Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (R. O. 351-S, 29-XII-2010), el Impuesto a la Renta de sociedades se aplicará de la siguiente manera:

Ejercicio Económico	%
2011	24%
2012	23%
2013	22%

**l. Eventos subsecuentes.**

Entre el 31 de diciembre del 2011 y hasta la fecha de emisión de este informe no se produjeron otros eventos, que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

